

Diagnóstico sobre inclusión educativa en discapacidad en los programas de pregrado de la Universidad Mariana

Marcela Canchala Obando

Docente programa de Terapia Ocupacional
Universidad Mariana

María Paula Serrato Mendoza

Terapeuta Ocupacional CEHANI

Carlos Criollo Castro

Decano Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Mariana



Fuente: Pixabay. Disponible en: <http://pixabay.com/es/discapacidad-rehabilitaci%C3%B3n-224130/>

En Colombia, hablar de educación inclusiva es aún un tema de mucha envergadura, máxime cuando se refiere a educación superior. Gradualmente se ha ido visualizando desde los diferentes sectores, la necesidad de promover una educación basada en la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la sociedad, pues pese a que existe normatividad que respalda los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, tanto a nivel nacional como internacional, las instituciones y la sociedad misma, aún se encuentran transitando hacia una educación superior con filosofía inclusiva en el marco de la equiparación de oportunidades. De hecho, la legitimización de políticas públicas que promueven la educación inclusiva en la vida práctica, es todavía incipiente.

Se reconoce que el enfoque de educación actual se basa en la educación inclusiva que plantea el reto de una educación para todos, una educación con calidad que transforme el sistema; no obstante, la perspectiva de las instituciones atiende mucho más a la inclusión educativa como un marco más concreto para la ac-

ción, que, aunque con serias limitaciones, ha respondido de forma más predominante a las necesidades de los diferentes colectivos.

El requerimiento de procesos de inclusión educativa en discapacidad está en aumento, dada la demanda por parte de personas con algún tipo de deficiencia en estructuras y funciones corporales, limitaciones en la actividad o restricciones en la participación, que están llegando a niveles de educación formal universitaria, sumado a cambios conceptuales sobre el tema en discapacidad y al empoderamiento del colectivo frente a sus derechos. Se ha identificado, en diferentes escenarios, que la información sobre la situación de discapacidad es poco sistemática y que las acciones tienden a estar dispersas. La accesibilidad no logra todavía soportar de manera suficiente las necesidades de las personas en situación de discapacidad de forma igualitaria. Los imaginarios y actitudes se comportan en muchos casos como barreras al momento de pensar en inclusión educativa, tal vez como consecuencia del conocimiento reduccionista y la escasa sensibilización sobre el tema por parte de las personas, en un contexto donde

todos debemos ser tratados sin discriminación.

Contextualizando al territorio nariñense, el Registro preliminar emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE- Dirección de censos y demografía, Grupo de censos y proyectos especiales (2007), expresa que en el Censo General de 2005, el total de personas identificadas con limitaciones permanentes fue de 133.442, para una prevalencia del 8,9%, sobre la población total. Se evidenció que las personas en situación de discapacidad con acceso a educación superior en Nariño, no superan el 1% del total de la población registrada con limitación permanente en el departamento.

Teniendo en cuenta que la Universidad Mariana contaba con 5580 educandos matriculados en programas de pregrado diurno y nocturno en el periodo Diciembre - Agosto del 2013, esta pasantía estuvo orientada hacia la realización del diagnóstico de inclusión educativa en ella, para lo cual se tuvo en cuenta, en primer lugar, aspectos relacionados con las características sociodemográficas de los educandos en situación de discapacidad; en segundo lugar lineamientos y acciones desde las diferentes áreas (pedagógica, administrativa, de bienestar universitario, planeación y desarrollo); en tercer lugar, los diferentes recursos, apoyos de tecnología y comunicación, medidas o planes de mejoramiento para el acceso a la educación superior de personas en situación de discapacidad a los diferentes programas de pregrado, y en cuarto lugar, las ideas conceptuales de la comunidad universitaria con respecto a la inclusión educativa y la discapacidad.

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Mariana, en este periodo se matricularon financiera y académicamente 5576 educandos, dentro de los cuales el 63% son mujeres y el 37% hombres, la mayoría pertenecientes a las Facultades de Ciencias de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales, con un 32.1% y 27.3% correspondientemente.

Durante el desarrollo de la pasantía y teniendo en cuenta el organigrama de la Universidad para indagar acerca de los educandos en situación de discapacidad fueron entregados 19 cuestionarios a los Directores de programa, de los cuales recibieron 18. Con base en ello, se identificó que hay 15 educandos en situación de discapacidad que corresponden al 0.3 % del total de los educandos matriculados durante ese periodo académico, distribuidos en 8 programas académicos: 1 en Administración de Negocios Internacionales, 1 en Contaduría Pública, 2 en Ingeniería de Sistemas, 2 en Psicología, 1 en Tecnología en Radiodiagnóstico y Radioterapia, 4 en Terapia Ocupacional, 3 en Trabajo social, y 1 en Licenciatura en preescolar. Los diez programas restantes no tienen reporte de educandos en situación de discapacidad.

De acuerdo con las características de salud, los directores de programas evidenciaron en los 15 educandos en situación de discapacidad, que el mayor porcentaje (46%) corresponde a **Otros** en lo que refiere a: Enfermos crónicos, diabetes, hipertensión, epilepsia, enfermedad renal, obesidad, problemas mentales, problemas de aprendizaje, discapacidades múltiples, discapacidades no clasificadas.

Se evidencia igual porcentaje (20%) para **Motora**, que incluye: Parálisis de una extremidad superior, parálisis de una extremidad inferior, parálisis de ambos miembros inferiores (paraplejía), paráli-

sis de las cuatro extremidades (tetraplejía, cuadriplejía), trastorno de la coordinación, del movimiento y/o del tono muscular y para **Auditiva**, que incluye sordera profunda, sordera parcial, hipoacusia, mala audición, trastornos del equilibrio.

Para **Visual**, que incluye: ceguera total, mala visión, otras discapacidades de la visión, y para habla y voz (mudez, habla dificultosa o incomprensible) corresponde el menor porcentaje, que es del 7% de los educandos reportados en situación de discapacidad.

En el segundo resultado se evidencia el consolidado general de las respuestas de los cuestionarios sobre inclusión educativa desde la mirada del Proyecto Educativo Institucional –PEI- dirigido a Directivos y/o Administrativos, Decanos, Coordinador de Planeación y Coordinador de Biblioteca, los cuales revelan en Acciones, que la mayoría de ellas no son realizadas, con un 53%. Desde lo pedagógico, evidencian que no se hace seguimiento a prácticas pedagógicas inclusivas en el aula para conocer los resultados y el impacto en su desempeño académico o en procesos de flexibilidad curricular. Desde lo administrativo, no se hace articulación a semilleros de investigación y ferias de carreras universitarias que involucren actividades relacionadas con discapacidad, como tampoco se establece alianzas de cooperación interinstitucional para fortalecer la propuesta de inclusión educativa. Desde Bienestar Universitario, no se hace planeación y realización de actividades culturales, recreativas, deportivas y académicas con educandos en situación de discapacidad para promover su inclusión, como tampoco se desarrolla actividades con familias de educandos en situación de discapacidad, y, desde Planeación, son escasas las acciones que conllevan a la disponibilidad de recursos para las personas en situación de discapacidad.

Para **Lineamientos**, un 51% evidencia desde el componente pedagógico, que no existe participación de educandos en situación de discapacidad para la planeación de contenidos, estrategias de enseñanza-aprendizaje y de evaluación; no existen políticas para involucrar a los educandos en situación de discapacidad en la evaluación y diseño de propuestas para cualificar el aprendizaje, la participación, la convivencia y la formación en valores. Desde lo administrativo, no existen políticas para la identificación de recursos que conlleven a la adquisición de tecnología, información, comunicación y recursos físicos. Desde Planeación, no se tiene autonomía por parte de los Consejos de facultad para adecuar espacios físicos acordes con la situación de los educandos con discapacidad.

El consolidado general de las respuestas de los cuestionarios sobre inclusión educativa desde la mirada del Proyecto Educativo del Programa –PEP-, dirigido a los Directores de programa y Docentes con respecto a los lineamientos y acciones sobre inclusión educativa a la educación superior de personas en situación de discapacidad, evidencia en Acciones, que predomina el “No se hace” con un 93%. Desde el componente pedagógico se demuestra que existen falencias en el modelo pedagógico, dado que no se adapta a las necesidades de los educandos en situación de discapacidad, en relación con salidas de campo, proyección social, prácticas formativas y laboratorios. De igual manera, se identificó que los programas no utilizan medios de comunicación eficientes para personas en situación de discapacidad, y falencias por parte de los educadores en cuanto a estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación para personas en situación de discapa-

cidad. Desde el componente administrativo, la Universidad no se ha involucrado con semilleros de investigación y carreras universitarias. Desde Bienestar Universitario no se evidencia articulación con la familia y educandos en situación de discapacidad, así como tampoco en actividades de recreación y deporte.

En cuanto a Lineamientos, “No se hace” representa un 72%, reflejado desde el componente pedagógico. Los programas no cuentan con grupos de investigación relacionados con discapacidad. Desde lo administrativo, existe la necesidad de lineamientos que orienten los procedimientos para identificar y destinar recursos para la inclusión de personas en situación de discapacidad, así como también con políticas en inclusión. Desde Bienestar Universitario no se cuenta con lineamientos relacionados con el desarrollo y liderazgo de acciones de apoyo terapéutico pedagógico, comunitario, para la inclusión de educandos en situación de discapacidad, como tampoco se cuenta con reconocimiento de estímulos para personas de la comunidad educativa que lideren acciones inclusivas para educandos en situación de discapacidad. Desde Planeación, no existen lineamientos de planta física que contemplen el diseño sin barreras para el acceso de personas en situación de discapacidad.

Para el tercer resultado, se consultó a los participantes (Biblioteca, Sistemas, Educación Virtual, Unimar Radio y Televisión), respecto a los apoyos existentes frente al uso de tecnologías de la información y la comunicación –TIC, y sus respuestas permitieron evidenciar el desconocimiento y la carencia en la implementación de acciones en pro de la accesibilidad tecnológica y de la comunicación inclusivas para las personas en situación de discapacidad. El 42% de los participantes no respondió las preguntas y el 34% consideró que las actividades en cuestión no son realizadas en la Universidad Mariana, demostrando falencias con respecto a la información y publicidad en la modalidad de impresos, páginas web, radio y televisión de la Unimar, los cuales no son accesibles para los educandos en situación de discapacidad. De igual forma, la Unimar no dispone de mobiliario de escritura e impresoras *Braille* con su conjunto de accesorios (máquina *Perkins*, impresora *portathiel blue* interpunto) para uso de los educandos en situación de discapacidad. Lo anterior evidencia la carencia de recursos tecnológicos para la información y la comunicación de la información de personas en situación de discapacidad en la universidad.

Para el último resultado, se estructuró un cuestionario con 6 preguntas, 4 abiertas y 2 cerradas para explorar las ideas generales en cuanto a estas dos temáticas centrales. Se entregó 552 cuestionarios entre docentes, educandos y administrativos, de los cuales se recibió 464.

En la primera pregunta se indagó acerca de los conceptos de discapacidad existentes en la Universidad Mariana: ¿Qué es para usted discapacidad? En la segunda pregunta, usando un lenguaje común que facilitara la expresión desde las ideas que se tiene presentes, sin enmarcar el interrogante hacia modelos específicos de clasificación, se pretendió indagar sobre el conocimiento acerca de clasificaciones sobre discapacidad en la comunidad universitaria: ¿Qué tipos de discapacidad conoce usted? Estas dos preguntas evidencian resultados similares; se identificó que la comunidad universitaria se centra principalmente en un modelo biólogo, emitiendo conceptos acerca de la discapacidad como una condición de salud o enfermedad, impedimento, falta de ca-

pacidad, disminución, ausencia o falta de una estructura corporal, alteración del ser humano, incapacidad física o mental o falta de movilidad, como lo define la OMS (2001). En su mayoría se hace referencia a una limitación “física, sensorial y cognitiva”, permitiendo percibir una mirada médico biológica desde la parte corporal, referente a la pérdida o ausencia de una estructura corporal.

En la tercera pregunta, teniendo en cuenta los aspectos legales vigentes en relación con la inclusión educativa de personas en situación de discapacidad, se indagó por el concepto que tiene la comunidad universitaria sobre las posibilidades para el ingreso a la educación superior de estas personas, y se formuló de la siguiente manera: ¿Cree usted que una persona en situación de discapacidad tiene las mismas posibilidades de acceder a la educación superior en comparación con las demás personas? De las 464 encuestas recibidas, 364 personas respondieron que **Sí** tienen las mismas posibilidades de acceder a la educación superior, 92 respondieron que **No** y 8 personas no respondieron a la pregunta.

Al indagar las razones por las cuales decidieron seleccionar una u otra opción, se encontró que los que respondieron afirmativamente, argumentaron su respuesta enfocados en los derechos que tiene el ser humano, particularmente las personas en situación de discapacidad, en especial al derecho a la educación y a la igualdad. Se resalta que hacen énfasis en que la universidad debe adaptarse a las necesidades de todas las personas, tanto en lo que refiere a nivel arquitectónico, como actitudinal, contemplando adaptaciones curriculares y capacitación continua del personal docente y administrativo para promover igualdad de condiciones de las personas en situación de discapacidad.

Los encuestados que respondieron negativamente, argumentaron sus respuestas en que no pueden tener acceso a la educación “personas con discapacidad cognitiva”; otros mencionan que las personas con discapacidad “pueden ser vulnerables ante un ambiente universitario”, y también manifiestan que “pueden generar muchos gastos al implementar cambios curriculares y de infraestructura física”. Y, por último, refieren que “las personas en situación de discapacidad deben estar en instituciones especiales”.

Teniendo en cuenta las respuestas obtenidas, se evidencia que en un mayor número los participantes están de acuerdo y apoyan la inclusión de personas en situación de discapacidad a la educación superior, fundamentándose en los derechos de estas personas, haciendo énfasis en la igualdad de oportunidades y resaltando la importancia de que se genere también adaptaciones arquitectónicas que faciliten el desplazamiento dentro de las instalaciones de todas ellas.

En la pregunta 4 se indagó sobre el concepto que se tiene sobre la idea de que la Universidad Mariana incluya a personas en situación de discapacidad, planteada de la siguiente forma: ¿Considera usted pertinente que la Universidad Mariana facilite la inclusión de personas en situación de discapacidad a cualquier programa de educación superior que oferta? De los 464 cuestionarios recibidos, 426 personas de la comunidad universitaria respondieron que “Sí” lo consideran pertinente, en tanto que 37 participantes respondieron que “No” y una persona no respondió.

Los encuestados que respondieron de manera positiva, fundamentaron sus ideas en el hecho que la inclusión educativa “se enmarca en el derecho de la educación para todos e igualdad de oportunidades”, así como también en que “se debe mejorar la calidad de vida de la población nariñense”, y “apoyar el cumplimiento de metas de las personas en situación de discapacidad, teniendo en cuenta que la universidad es de carácter humano y católico”.

Por su parte, las personas que respondieron de manera negativa, no lo consideran pertinente, argumentando principalmente que “no hay modificaciones necesarias en la infraestructura” enfocándose a nivel arquitectónico, y también expresan a nivel de recursos humanos que “no hay profesionales capacitados”.

En la quinta pregunta, para conocer la actitud de la comunidad universitaria frente a las personas en situación de discapacidad se formuló el siguiente planteamiento: ¿Considera usted que su actitud frente a las personas en situación de discapacidad es...? De acuerdo con los resultados de los 464 cuestionarios recibidos, el mayor porcentaje (52.4%), es decir, más de la mitad de las personas encuestadas, consideraron que su actitud frente a las personas en situación de discapacidad es Buena, evidenciando una actitud positiva y de respeto o frente a la diferencia.

La sexta pregunta, para conocer las ideas que tiene la comunidad mariana respecto a la actitud que tienen las demás personas frente a las personas con discapacidad, fue formulada de la siguiente manera: ¿Considera usted que la actitud de otras personas frente a las personas con discapacidad es...? De acuerdo con los resultados observados, de los 464 cuestionarios recibidos, los participantes de la comunidad universitaria consideran que la actitud de las otras personas frente a las personas en situación de discapacidad es Regular, con un 64%, representando el mayor porcentaje de las respuestas.

En relación con la pregunta anterior y ésta, las personas consideran particularmente que tienen una buena actitud hacia las personas con discapacidad, pero consideran que la actitud de las demás personas de la comunidad universitaria es Regular frente a las personas en situación de discapacidad.

La pregunta 7, para conocer el trato de la comunidad universitaria frente a las personas en situación de discapacidad fue formulada de la siguiente forma: ¿El trato que usted ofrece a una persona o compañero en situación de discapacidad es...? Los educandos refieren brindar un trato colaborativo con un 49% y un trato común con un 45%. Estos dos porcentajes reflejan la aceptación en situación de discapacidad en el ambiente universitario, que evidencia que, desde la postura del modelo médico biológico, los miembros de la comunidad universitaria ven en los educandos en situación de discapacidad, el déficit o discapacidad bajo las connotaciones del síntoma, siendo por lo tanto descrito como una desviación observable de la normalidad biomédica de la estructura y función corporal/mental que surgió como consecuencia de una enfermedad, trauma o lesión, y ante la que había que poner en marcha medidas terapéuticas o compensatorias, generalmente de carácter individual (UIPC-IMSERSO, 2003), por lo cual se pensaría que hay que darles un trato beneficiario o privilegiado que conllevaría a despertar compasión frente a actividades académicas que demandan responsabilidad y cumplimiento.

Reflexión Final

Particularmente, y para el desarrollo de este proyecto de pasantía, fue muy importante abordar el tema de inclusión y centrarse específicamente en la población de personas en situación de discapacidad. La Universidad Mariana, por ser una de las universidades del departamento de Nariño que ha despertado interés por desarrollar procesos de inclusión educativa superior de personas en situación de discapacidad, posibilitando el acceso a sus programas académicos, a su planta física y su tecnología para la información y la comunicación, permitió desarrollar y ejecutar este trabajo, obteniendo aportes relevantes tanto para la institución como para los maestrantes (a nivel profesional y personal).

El llamado es a que la universidad le apueste a la educación inclusiva desde un marco global de educación para todos, en donde el diagnóstico aquí expuesto logre abarcar los grupos priorizados por el Ministerio de Educación Nacional y redunde en estrategias y acciones mucho más integradoras de la filosofía incluyente a la que hoy en día son llamadas todas las instituciones de educación. Se espera que la Universidad dé continuidad a la línea base expuesta y se visualice y reconozca cada vez más como una de las universidades incluyentes en el departamento en la búsqueda de transformaciones no sólo desde las políticas o lineamientos institucionales, desde el Consejo directivo, sino también desde la Oficina de planeación con la destinación de presupuestos, así como desde Bienestar Universitario con la conformación del programa de inclusión educativa. El trabajo es muy amplio pero la universidad ha emprendido la tarea para desarrollarlo. Es importante resaltar, haciendo eco de las palabras de Ainscow (2001) que “la colaboración y el empleo de las evidencias como un medio para estimular la innovación y la mejora educativa, son consideradas las dos estrategias clave para orientar estos procesos en una dirección más incluyente”, con el ánimo de que la comunidad educativa se interese por integrarse al trabajo y se comprometa con la educación inclusiva, o por lo menos, con la inclusión educativa en discapacidad, como un primer paso para avanzar hacia un enfoque más amplio.

Referencias Bibliográficas

- Ainscow M. (2001). *Comprendiendo el desarrollo de las escuelas inclusivas*. Manchester-Reino Unido: Facultad de Educación de Manchester. Recuperado el 3 de julio de 2014, de: http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/sarrio/DOCUMENTOS_ARTICULOS_PONENCIAS/Educacióninclusivacomoderecho.AinscowEcheita.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, Dirección de censos y demografía grupo de censos y proyectos especiales. (2007). *Resultados preliminares de la implementación del registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad*. Departamento de Nariño.
- Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud. (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud*. Madrid: Ministerio de trabajo y asuntos sociales; Secretaría General de Asuntos Sociales, Instituto de migraciones y servicios sociales.
- UIPC-IMSERSO. (2003). *Evolución histórica de los modelos en los que se fundamenta la discapacidad. Unidad 2*. Recuperado el 12 de noviembre de 2014, de: <http://usuarios.discapnet.es/disweb2000/cif/PDF/unidad2.pdf>.